



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00941431- -UNC-ME#FCC 2r

---

VISTO:

La RD-2023-1059- - UNC-ME-DEC#FCC.

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se consignó como fecha de la Asignación por los meses de noviembre y diciembre cuando debió decir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2023-1059- - UNC-ME-DEC#FCC y donde dice "durante los meses de noviembre y diciembre de 2023" debe decir: "desde el 01 de diciembre de 2023 y hasta el 31 de enero de 2024".

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área de Personal y Sueldos a sus efectos. Oportunamente, archívese.